

DOCUMENTO TÉCNICO-ADMINISTRATIVO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE Y ALOJAMIENTO PARA LA ASISTENCIA A LAS “XI JORNADAS ABIERTAS DE LA RED ESPAÑOLA DE GEOPARQUES MUNDIALES”.

ANTECEDENTES.

El Geoparque Mundial de la UNESCO Villuercas-Ibores-Jara pertenece a la Red Europea de Geoparques desde el 17 de septiembre de 2011. Una vez al año los geoparques españoles celebran las Jornadas Abiertas, donde además de diversas actividades, se reúne la Red Española de Geoparques Mundiales.

El Geoparque Mundial UNESCO de Costa Vasca organiza la reunión del foro y las XI JORNADAS ABIERTAS DE LA RED ESPAÑOLA DE GEOPARQUES MUNDIALES los días 6, 7 y 8 de octubre de 2026.

Los representantes del Geoparque Mundial de la UNESCO Villuercas-Ibores-Jara registrados en la Red Española de Geoparques Mundiales son JOSE MARIA BARRERA MARTÍN-MERAS (DNI 6.977.786-T), JAVIER LÓPEZ CABALLERO (DNI 7.018.530-B) e IVÁN CORTIJO SÁNCHEZ (DNI 28.970.053-N).

Además, para favorecer el intercambio de buenas prácticas y las relaciones entre las diferentes entidades que forman el Consejo del Geoparque, viajarán también (hasta un total de 7 personas) integrantes del proyecto educativo Geocentros, del Grupo de Acción Local APRODERVI, de la Mancomunidad y de las asociación de empresas del geoparque Geovilluercas. Participarán en las diferentes mesas de trabajo y compartirán actividades con homólogos del resto de geoparques. Así, se cumplirá además con el objetivo de trabajo en red y diseminación de buenas prácticas que promulga UNESCO.

Información sobre las jornadas en: <https://geoparkea.eus/es/sobre-el-geoparque/proyectos/jornadas-abiertas-geoparques>

OBJETO DEL CONTRATO

El objeto de este contrato es la realización del **servicio de transporte y alojamiento, e inscripción para 3 personas, para los representantes del Geoparque Mundial de la UNESCO Villuercas-Ibores-Jara registrados en las jornadas, con un máximo de 7 personas (se facturará por el número final que realice la actividad)**, para su asistencia a las XI JORNADAS ABIERTAS DE LA RED ESPAÑOLA DE GEOPARQUES MUNDIALES.

La colaboración de Diputación de Cáceres se materializará en aportar medio de transporte (minibus o similar) para llevar a las personas participantes en la misma y su alojamiento según lo siguiente (los horarios son aproximados):

1. Transporte en microbús o similar para 7 personas según este horario (aproximado):

-6 de octubre de 2026:

Salida a las 6:00h desde Cáceres, con posible parada en Plasencia, hacia Zumaia, (Guipúzcoa).

-7 de octubre de 2026:

En principio no hace falta transporte, aunque podría haber la necesidad de traslados a lugares cercanos para realizar las actividades del programa.

-8 de octubre de 2026:



En principio no hace falta transporte, aunque podría haber la necesidad de traslados a lugares cercanos para realizar las actividades del programa.

-9 de octubre de 2026:

Vuelta. Salida aproximada a las 10:00h desde Zumaia, con ruta inversa a la ida.

2. Alojamiento para los 7 participantes del 6 al 9 de octubre en Hotel Talasoterapia Zelai Zumaia.

Dirección: Playa Itzurun, s/n, Larretxo Auzategia Auzoa, 16, 20750 Zumaia, Gipuzkoa

Teléfono: 943 86 51 00

Lugar determinado por la Organización de las Jornadas. Habitaciones individuales (A+D).

Importante: las habitaciones ya están bloqueadas, 7 en total (más una para el conductor/a si la adjudicataria prefiere que se aloje en el mismo lugar).

Se abonará el número de habitaciones que finalmente se facture.

3. Inscripción para 3 personas (el geoparque organizador corre con los gastos de 4 participantes por geoparque) por determinar. El precio es fijo y son 120,00 € por persona.

CONTENIDO DE LA PROPUESTA

Las empresas licitadoras deberán presentar una propuesta, teniendo en cuenta las especificaciones técnicas presentes.

La proposición económica se presentará por los licitadores, siguiendo como ejemplo el formato establecido a continuación:

Concepto	Base Imponible	IVA	Precio Total (IVA INC)
SERVICIO DE TRANSPORTE para 7 personas con los servicios especificados en presente Pliego.			
Alojamiento para 7 personas del 6 al 9 de octubre (3 noches). Habitaciones individuales (A+D).			
Inscripción para 3 personas			
Gastos de gestión.			
TOTAL			



La valoración de la propuesta será la siguiente:

Número	Descripción del criterio	Ponderación
1	CRITERIOS VALORABLES DE MANERA CUANTIFICABLE	Hasta 100 puntos
1.A	Oferta Económica	Hasta 100 puntos
TOTAL		Hasta 100 PUNTOS

Criterios objetivos cuantificables de forma automática: la oferta económica se valorará hasta un máximo de 100 puntos.

Se atribuirá la puntuación máxima a la mejor oferta económica (la de importe más bajo, sin incluir el IVA), calculando la valoración de las demás con arreglo a la siguiente fórmula:

Puntuación (P)= 100 x Oferta más baja (OMB)

Oferta Licitador (OL)

La justificación de la fórmula precio viene determinada porque valora de forma proporcional la oferta presentada por los distintos licitadores, teniendo en cuenta el esfuerzo y la mejora realizada respecto al precio de licitación. Además es una fórmula que cumple con el planteamiento que atiende a la mejor relación coste-eficacia, sobre la base del precio.

- Criterios de desempate:

En caso de darse un empate entre dos o más ofertas tras la aplicación de los criterios de adjudicación, se aplicarán los siguientes criterios de desempate:

1º) Mayor porcentaje de trabajadores fijos con discapacidad en su plantilla.

2º) Si el empate se mantiene, la adjudicación se resolverá en última instancia por sorteo.

PROCEDIMIENTO, PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN, PRECIO Y PAGO DEL CONTRATO.

El procedimiento de contratación será por invitación a las empresas del Sistema Dinámico de Adquisición y se adjudicará a la empresa que presente la oferta económica más ventajosa. Se fija como tipo máximo de licitación el que se detalla:

Aplicación	Descripción	Presupuesto base licitación
4.4324.22606	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS – Geoparque	8.500,00€

Para la determinación del precio anterior se ha tenido en cuenta el precio medio de mercado de las prestaciones objeto de este contrato y por referencia a otros contratos de similares características en otros proyectos, formulándose a tanto alzado, atendiendo a los siguientes costes: personal, desplazamientos, recursos materiales, gastos generales de estructura y beneficio industrial.

El pago del precio se realizará mediante transferencia bancaria una vez presentada la factura electrónica, visada y conformada por la Jefa del Área de Desarrollo Sostenible y Turismo.

Datos que han de figurar en la facturación:

Órgano Gestor: L02000010 Diputación Provincial de Cáceres.

Oficina Contable: LA0002660 Intervención

Unidad Tramitadora: LA0009138 Desarrollo Sostenible



Plaza de Santa María, s/n, 10071 Cáceres
CIF: P-1000000-H

Se abonarán únicamente por los servicios efectivamente prestados.

El importe del presupuesto no podrá exceder el precio fijado como base de licitación, es decir, **OCHO MIL QUINIENTOS EUROS (8.500,00 €)**, impuestos incluidos (7.024,79 € + 1.475,21 € IVA -21%).

La factura deberá contener la siguiente información:

Número del expediente 1126.754J.

4.4324.22606 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS – Geoparque

La presentación de facturas electrónicas debe realizarse a través del Punto General de Entrada de Facturas Electrónicas (FACE) del MinHAP. (<https://sede.dip-caceres.es/carpetaCiudadano/Enlaces.do?id=face>).

Para cualquier otra duda en materia de facturas podrá comunicarse a través de:

facturas@dip-caceres.es Tfno.: 927 255 500 - Ext. 1112.

Como requisito, para poder recibir el pago, es necesario que el contratista haya rellenado, sellado por su entidad financiera y entregado el original del ALTA A TERCEROS a la siguiente dirección:

Tesorería Diputación de Cáceres

Plaza de Santa María, s/n

10071 Cáceres

Si este documento ya estuviera en poder de la Diputación de Cáceres, por otras licitaciones recientes y no hubiera cambios en él por parte del adjudicatario, no será necesario enviar uno nuevo.

CONFIDENCIALIDAD

El Adjudicatario se comprometerá a mantener en secreto todos los datos e informaciones facilitados por el Responsable de Tratamiento que sean concernientes a la prestación del Servicio aquí regulado. En particular, será considerado como Información Confidencial todo el *know how* o saber hacer resultante de la ejecución de los servicios contratados (los Servicios), debiendo el Adjudicatario mantener dicha información en reserva y secreto y no revelarla de ninguna forma, en todo o en parte, a ninguna persona física o jurídica que no sea parte del contrato.

El adjudicatario queda sujeto al cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. A la finalización del contrato, esta obligación continuará vigente, sin límite de tiempo, para todas las personas involucradas en la ejecución del pliego.

Cáceres, a fecha de la firma electrónica

El Técnico de Desarrollo Sostenible

Iván Cortijo Sánchez



Este documento es Copia Auténtica según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre

URL de verificación: <https://sede.dip-caceres.es/carpetaCiudadano/Enlaces.do?id=validacion&cveValidacion=DIPCC-PF20W0T305MUQ8W3J37B67UYH6611USQ>

Código Seguro de Verificación: DIPCC-PF20W0T305MUQ8W3J37B67UYH6611USQ

DIR3 Órgano: L02000010

Sello de tiempo: 09/09/2026 14:45

Página: 4/4

Firmantes:

IVAN CORTIJO SANCHEZ - TECNICO MEDIO DESARROLLO SOSTENIBLE (DIPUTACION DE CACERES)